MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 19 de Enero de 2012, siendo las 12:30 hrs. se da inicio a la sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, presidida por la Concejala Sra. **GENOVEVA SEPULVEDA VENEGAS,** con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA
SR. EDUARDO ABDALA A.
SR. JUAN ACEITON V.
SR. PEDRO DURAN S.
SR. JAIME SALINAS M.
SRTA. ROMINA TUMA Z.
SR. HUGO VIDAL M.
SR. SERGIO ZUÑIGA I.

T A B L A

1.- REESTRUCTURACION DE LOS SERVICIOS INCORPORADOS

2.- SUBVENCION A SELECCIONADA NACIONAL DE RUGBY

1.- REESTRUCTURACION DE LOS SERVICIOS INCORPORADOS

El Administrador Municipal don Eduardo Castro señala que la Administración propone la derogación del Decreto Alcaldicio N° 09, del 02 de Enero 2009, que aprobó una modificación al Reglamento Interno N° 01, de 1° de Marzo 1989, que creó la Dirección de Servicios de Salud, Educación y demás incorporado a la Gestión Municipal, volviendo estos a su anterior estructura, con dependencia más directa del Alcalde a través de la Dideco los dos primeros, quedando a cargo de los mismos funcionarios mas técnicos.

Se deja constancia que un análisis previo a esta sesión se hizo en Comisión donde se expusieron los fundamentos de esta medida y se intercambiaron opiniones sobre la materia.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

En esta oportunidad la Concejala Srta. TUMA recuerda que el año 2008 se planteo por parte de la Administración que se proponía la creación de esta Dirección para un mejor funcionamiento de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal, decisión que compartía y por ello aprobó la propuesta en esa oportunidad.

Por ello ahora manteniendo su opinión respecto de la necesidad de esta Unidad rechaza la propuesta de dejar sin dicho acuerdo.

El Concejal Sr. ABDALA señala entender que la figura de esta Unidad es la correcta, preguntándose si la Administración tiene alguna decisión respecto del funcionario a cargo de esta Unidad si el Concejo no aprueba su propuesta.

El Sr. Castro expresa que no ha consultado esa posibilidad al Sr. Alcalde . Personalmente estima que no es conveniente que no estén todos juntos estos servicios por lo distinto de cada una de sus tareas técnicas.

El Concejal Sr. ABDALA opina que el Concejo se le está asignando tomar una decisión co-solidaria en un tema técnicamente administrativo. En lo personal estima que la Administración nuevamente vincula al Concejo